

I Congreso Internacional Autocontrol y Seguridad Alimentaria (HACCP)

PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL EN DEPURADORAS Y CENTROS DE EXPEDICIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS VIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

B. López, A. Aguilera, A. Martínez, JR. Miranda, V. Rubinos, M. Couceiro.*

Dirección General de Salud Pública. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

Dirección Xeral de Saúde Pública. Avda Camiño Francés, 10 baixo-Telf.: (981) 54 29 38-15703 Santiago.

Objetivos:

Desde el año 1995 y a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 2207/95 de 28 de diciembre, esta Comunidad Autónoma está trabajando para conseguir la implantación de sistemas de autocontrol, basados en los principios del sistema APPCC, en depuradoras y centros de expedición de moluscos bivalvos vivos mediante: la *formación específica* de todos los inspectores del Servicio Oficial, la *divulgación* del Sistema APPCC para darlo a conocer a todas las empresas vinculadas al sector, el *desarrollo de una legislación autonómica adecuada a la situación real del sector*, conseguir *paso a paso, de una forma progresiva* la implantación de sistemas de autocontrol en las empresas del sector, y conseguir *uniformidad de criterios* para realizar la *supervisión* del Sistema en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Método:

Para conseguir estos objetivos, en el año 1995 se puso en marcha el *Programa de Salubridad de Molusco*, considerando como *Puntos de control*: depuradoras y centros de expedición.

Siendo el Enfoque de la inspección: la supervisión del mantenimiento de las instalaciones, el control documental (libros de registro y documentación de dichos establecimientos), toma de muestras (análisis microbiológico de muestras aleatorias de molusco depurado y agua de entrada en las piscinas de depuración, y análisis oficiales de biotoxinas).

Desarrollo del Programa:

Año 1995: Enfoque principal de la inspección: condiciones estructurales de la industria y asesoramiento a las empresas.

Año 1996: Enfoque principal de la inspección: control documental, recogida de muestras y al igual que en el año anterior, una fuerte presión inspectora.

Por otra parte se regularon mediante Decreto (Decreto 399/1996, de 31 de octubre, Comunidad Autónoma de Galicia) los programas de control sanitario de moluscos bivalvos vivos, en el que ya se introduce el término *sistema de autocontrol*.

Año 1997: Como resultado del trabajo realizado los años anteriores nos encontramos con: Un gran esfuerzo de adaptación a la nueva legislación por parte de las empresas y un sistema de trabajo, y una concienciación de la autorresponsabilidad de la propia empresa, en lo que al producto puesto en el mercado se refiere.

Año 1998: Intensificación del control documental por parte del Servicio Oficial Veterinario, intensificación de las reuniones mantenidas por la Dirección Xeral de Saúde Pública con todos los representantes de las depuradoras y centros de expedición de esta Comunidad Autónoma, y creación de un grupo de trabajo específico para este tema, además de la inspección de todos los establecimientos.

Año 1999: La inspección del Servicio Oficial Veterinario hizo especial hincapié en: control de la documentación de registros que acompañan al molusco a la entrada del establecimiento, trazabilidad del producto, implantación de sistemas de autocontrol (con resultados altamente satisfactorios), y realización de una 2ª visita de inspección del grupo de trabajo para comprobar la evolución del proceso.

Resultados:

En el año 1998 presentaron al menos un borrador de un sistema de autocontrol un 13% de las empresas.

En el año 1999 presentaron al menos un borrador de un sistema de autocontrol un 72% de las empresas.

Conclusiones:

Como paso previo a la exigencia de implantación del sistema APPCC ha sido necesaria la elaboración de una legislación acorde con la realidad / problemática de las empresas del sector y una actuación del Servicio Oficial de Inspección encaminada, de año en año y con exigencias cada vez mayores, hacia la implementación del sistema de una forma paulatina, habiéndose conseguido de esta forma un cambio sustancial en lo que se refiere al control del sector.